

MORENO, **21 DIC 2017**

VISTO que los días 26 de Diciembre de 2017 y 02 de Enero de 2018 son días laborables y,

CONSIDERANDO que las Festividades Navidad y Año Nuevo son instancias de festejo y reunión para las familias que habitan nuestro territorio.

Que este año ha sido particular para las familias trabajadoras argentinas en general y municipales en especial, y por ello requiere más que nunca del respeto a los espacios de unión y fraternidad social.

Que esta Administración estima conveniente otorgar asueto administrativo público municipal los días 26 de diciembre de 2017 y 02 de enero de 2018, jornada completa fomentando instancias de encuentro y festejo social.

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el art 108, inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO

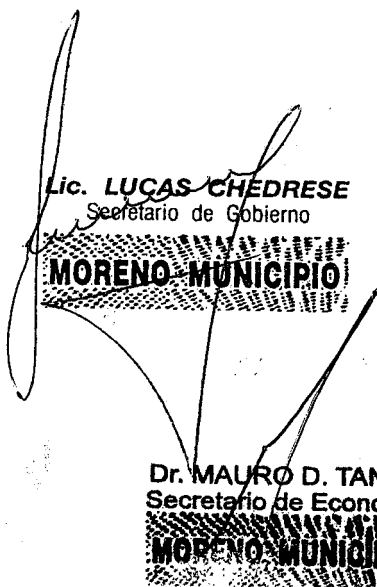
DECRETA

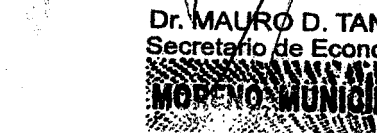
ARTÍCULO 1º: Declarase Asueto Administrativo para el personal municipal los días 26 de diciembre de 2017 y 02 de enero de 2018, jornada completa.

ARTÍCULO 2º: Facultase a los señores Secretarios del Departamento Ejecutivo a disponer guardias en sus respectivas áreas, a los fines de mantener la continuidad en la prestación de los servicios esenciales a la población.

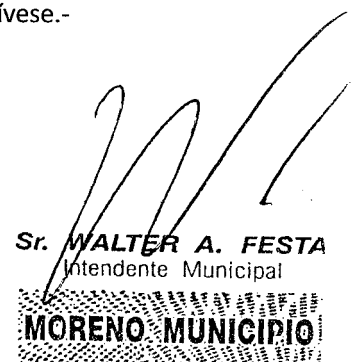
ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía y Gobierno.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, notifíquese, publíquese, cumplido archívese.-


Lic. **LUCAS CHEDRESE**
Secretario de Gobierno
MORENO MUNICIPIO


Dr. **MAURO D. TANOS**
Secretario de Economía
MORENO MUNICIPIO




Sr. **WALTER A. FESTA**
Intendente Municipal
MORENO MUNICIPIO

2262